



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMO TERCERA  
SESIÓN URGENTE DE 2011**

**Aprobada por Acuerdo JA138-11**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con quince minutos del **nueve de noviembre de dos mil once**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Tercera Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 62 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente de la Junta.

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.

Secretario de la Junta.

Mtro. Samuel Alberto Cervantes  
López.

Secretario Ejecutivo.

Lic. Bernardo Valle Monroy.

Directora Ejecutiva de Organización y  
Geografía Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro  
López.

Director Ejecutivo de Capacitación  
Electoral y Educación Cívica.

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.

Encargado de Despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla  
Mateos.

Encargado de Despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa, se declaró iniciada la Décimo Tercera Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMO TERCERA  
SESIÓN URGENTE DE 2011**

**Aprobada por Acuerdo JA138-11**

**Único:** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emite opinión favorable y se remite al Consejo General el proyecto de mecanismo emergente, para la ocupación de plazas vacantes de la Rama Administrativa y su proyecto de acuerdo.

El **Presidente de la Junta**, sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día.

El **Secretario de la Junta** manifestó que toda vez que la Junta tiene la atribución de emitir los lineamientos e instruir el desarrollo de mecanismos que sistematicen y controlen el proceso de selección e ingreso de servidores públicos de la Rama Administrativa en términos del Artículo 64, fracción XVI, propuso la necesidad de modificar el Orden del Día, ya que la Junta en cumplimiento a la normativa, tiene la facultad para aprobar el mecanismo emergente para la ocupación de plazas vacantes de la Rama Administrativa y no el Consejo General, para quedar de la siguiente manera:

**Único.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emite el mecanismo emergente, para la ocupación de plazas vacantes de la Rama Administrativa y su proyecto de acuerdo.

El **Presidente de la Junta**, puso a consideración de los integrantes la modificación propuesta por el Secretario de la Junta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, desahogándose de la siguiente manera:

**Único.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emite el mecanismo emergente, para la ocupación de plazas vacantes de la Rama Administrativa.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones por parte de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, a efecto de adecuar el proyecto de acuerdo en términos de lo manifestado por la Secretaría de la Junta y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMO TERCERA  
SESIÓN URGENTE DE 2011**

**Aprobada por Acuerdo JA138-11**

**JA137-11**

**PRIMERO.** *En los términos del documento que como anexo forma parte del presente Acuerdo, la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad emitir el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.*

**SEGUNDO.** *Suspender la aplicación del Programa de Selección e Ingreso del Personal Administrativo 2011 del Instituto Electoral.*

**TERCERO.** *Se ordena a la Secretaría Administrativa llevar a cabo las acciones necesarias para la instrumentación del Mecanismo Emergente, a fin de garantizar la ocupación de plazas vacantes que actualmente existen en la rama administrativa, así como aquellas que pudieran generarse a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y hasta la conclusión de la vigencia del referido Mecanismo Emergente.*

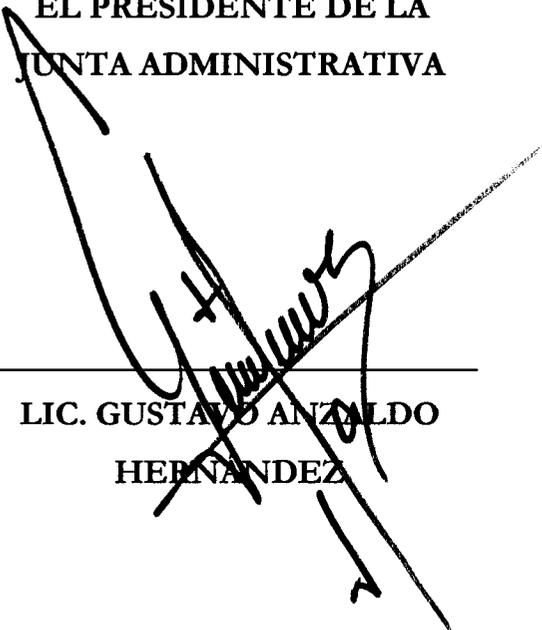
**CUARTO.** *El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.*

**QUINTO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

Al no haber más asuntos listados en el orden del día, siendo las trece horas con veinte minutos del nueve de noviembre de dos mil once, se declaró concluida la **Décimo Tercera Sesión Urgente** de la Junta del año dos mil once.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA  
JUNTA ADMINISTRATIVA**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. GUSTAVO ANZALDO  
HERNÁNDEZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. SAMUEL ALBERTO  
CERVANTES LÓPEZ**